

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION	PESETAS
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual.....	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id.	100'00
Particulares, id. id.	100'00
Cámaras oficiales, id. id. ...	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id.	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, id. id.	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1,50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES:

En las oficinas de la Intervención provincial, a las horas hábiles

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Gobierno Civil

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR Núm. 95

En uso de la licencia que me ha sido concedida por la Superioridad, con esta fecha me ausento de la provincia, haciéndose cargo interinamente del mando de la misma el Ilmo. Sr. don Buenaventura Benito Quintero, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 3 de Agosto de 1951.

El Gobernador Civil,

1774 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 96

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Alba de Cerrato, con motivo de la pensión a favor de don Amado Toribio Duque, Médico de Asistencia pública domiciliaria, jubilado, la Dirección General de Administración Local ha verificado el oportuno prorrateo, con arreglo al cual, los Ayuntamientos en donde el causante prestó sus servicios, deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas:

	Pestas anuales	Pesetas mensuales
Valdeolmillos...	37'80	3'15
Piñel de Arriba..	10'80	0'90
Sardón de Duero	186'00	15'50
Alba de Cerrato.	3.085'40	257'12

Cuya total dozava parte de la pensión concedida abonará el

Ayuntamiento de Alba de Cerrato íntegra y puntualmente a don Amado Toribio Duque, efectos desde el 22 de Noviembre de 1950, de conformidad con los artículos 34 al 38 del Reglamento de 14 de Junio de 1935.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento del interesado y de las Corporaciones contribuyentes.

Palencia 28 de Julio de 1951.

El Gobernador Civil,

1777 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 97

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Castil de Vela comunica a este Gobierno Civil que se le ha presentado el vecino de aquella localidad, manifestándole que el día 30 del pasado Julio, se le extravió una yegua de su propiedad juntamente con su cría, cuyas señas son las siguientes: castaña oscura, herrada de las manos, crin larga de mitad para delante, rozada en la parte de arriba esquilado; rozada de los tiros de la pata izquierda y barriga del mismo lado, de ocho años de edad y cuatro de alzada sobre la marca y atiende por «Linda». Las señas de la cría son como sigue: macho, negro, pelado de la testuz y un poco en las orejas, edad cinco meses. La pista que siguió ha sido por los montes de Villabragima y Villagarcía (Valladolid).

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos de lo

estatuído en el vigenté Reglamento dictado para el régimen de reses-mostrencas.

Palencia 2 de Agosto de 1951.

El Gobernador Civil,

1773 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 98

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de la fecha, para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, el vecino de Castrillo de Onielo (Palencia), don Onofre Alonso del Barrio.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 28 de Julio de 1951.

El Gobernador Civil,

1776 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 99

Por el Gobierno Civil de la provincia de Valladolid, ha sido juramentado el día 21 del corriente mes de Julio, para ejercer el cargo de Guarda Jurado por la Asociación de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco, establecida legalmente en aquella provincia, e inscrita también en ésta, don Luis Trigueros Martínez.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 28 de Julio de 1951.

El Gobernador Civil,

1775 *Francisco Abella Martín*

SERVICIO DE CARNES CUEROS Y DERIVADOS

JEFATURA DE PALENCIA

Para general conocimiento, a continuación se detallan los precios que regirán en esta provincia, a partir de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, respecto a la carne y despojos de ganado lanar y cabrío:

AL PUBLICO

Pesetas Kg. canal

LANAR MENOR

Chuleta y pierna..... 17'70

Paletilla, falda y pes-
cuezos..... 11'80

LANAR MAYOR

Chuleta y pierna..... 15'10

Paletilla, falda y pes-
cuezos..... 10'45

CABRÍO MENOR

Chuleta y pierna..... 16'40

Paletilla, falda y pes-
cuezos..... 10'30

CABRÍO MAYOR

Chuleta y pierna..... 13'25

Paletilla, falda y pes-
cuezos..... 8'55

EN MATADERO

Pesetas Kg. canal

Lanar menor..... 14'10

Lanar mayor..... 12'20

Cabrío menor..... 12'85

Cabrío mayor..... 10'40

DESPOJOS

Lanar 2'00

Los precios de venta al público serán incrementados con el canon del Servicio y el impuesto municipal correspondiente.

Palencia 1 de Agosto de 1951.

—El Jefe provincial del Servicio,
Macario Martín, 1768

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Presupuesto extraordinario «Paro Obrero»

EJERCICIO DE 1951.—Segundo trimestre

CUENTA DE CAUDALES de' segundo trimestre del año económico de 1951 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja provincial.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en fin del trimestre anterior.....	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	263.714 65
CARGO.....	263.714 65
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	263.714 65
Existencia para el trimestre que sigue	»

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CAPITULOS

INGRESOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
1 Rentas	»	»	»
2 Bienes provinciales.....	»	»	»
3 Subvenciones y donativos.....	»	»	»
4 Legados y mandas.....	»	»	»
5 Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones.....	»	»	»
6 Contribuciones especiales.....	»	»	»
7 Derechos y tasas.....	»	»	»
8 Arbitrios provinciales.....	»	»	»
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	»	»	»
10 Compensación provincial	»	»	»
11 Recargos provinciales	»	»	»
12 Traspaso de obras y servicios públicos...	»	»	»
13 Crédito provincial.....	3.181.753 61	263.714 65	3.445.468 26
14 Recursos especiales.....	»	»	»
15 Multas.....	»	»	»
16 Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»
17 Reintegros.....	»	»	»
18 Fianzas y depósitos.....	»	»	»
19 Resultas.....	»	»	»
CARGO.....	3.181.753 61	263.714 65	3.445.468 26
PAGOS			
1 Obligaciones generales.....	»	»	»
2 Representación provincial.....	»	»	»
3 Vigilancia y seguridad.....	»	»	»
4 Bienes provinciales.....	»	»	»
5 Gastos de recaudación	»	»	»
6 Personal y material	»	»	»
7 Salubridad e higiene.....	»	»	»
8 Beneficencia.....	»	»	»
9 Asistencia social	»	»	»
10 Instrucción pública.....	»	»	»
11 Obras públicas y edificios provinciales...	3.181.753 61	263.714 65	3.445.468 26
12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.....	»	»	»
13 Montes y pesca.....	»	»	»
14 Agricultura y ganadería.....	»	»	»
15 Crédito provincial.....	»	»	»
16 Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»
17 Devoluciones	»	»	»
18 Imprevistos.....	»	»	»
19 Resultas	»	»	»
DATA.....	3.181.753 61	263.714 65	3.445.468 26

RESUMEN GENERAL

	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
TOTAL DE INGRESOS.....	3.181.753 61	263.714 65	3.445.468 26
TOTAL DE LOS PAGOS.....	3.181.753 61	263.714 65	3.445.468 26
SALDO IGUAL A LA EXISTENCIA....	»	»	»

Palencia 30 de Junio de 1951.—El Depositario, MANUEL AUSÍN.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES.—Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo. — Palencia 30 de Junio de 1951.—El Interventor, JOSÉ-ANTONIO PRIETO SÁEZ.

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA.—Esta Sección tiene el honor de proponer la aprobación de la cuenta trimestral de caudales examinada, por encontrarla conforme.—Palencia 9 de Julio de 1951.—TORIBIO FERNÁNDEZ.

PLENO DE LA DIPUTACION

SESIÓN DE 10 DE JULIO DE 1951.—El Pleno acordó en este día que un ejemplar de la presente cuenta se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de las Corporaciones y particulares, quedando los originales de manifiesto en la Secretaría, durante el plazo legal, con objeto de que puedan ser examinadas libremente por cuantos lo deseen, y formulen las reclamaciones que juzguen oportunas.—El Presidente, B. BENITO.—El Secretario, V. LOZOVA.

Depositaria

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Baltanás a 10 de Febrero de 1951. El Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos don Leoncio Puertas y don Valeriano González a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía, el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos, correspondientes a los ejercicios que luego se dirán, por los conceptos que se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 78 al 80 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

En cumplimiento a la providencia precedente, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

Población de Cerrato

Rústica

Años de 1949 y 1950

Agueda de la Fuente Ordejón: Una tierra en la Vega, pol. 19 y par. 19, de 22'17 as., linda Norte Francisco González, Este Raimundo Muñoz, Sur y Oeste Aproniano Barrio, valorada en 1.170'60 pesetas.

Félix Herrero Palomo: Una a camino Valdepalacio, pol. 26 y par. 320, de 27'62 as., linda Norte María Ordejón, E. Ramón Herrero, S. Pablo Moratinos y O. Ramón Herrero, en 187'80.

Ana Martín de la Fuente: Una a El Mellizo, pol. 10 y par. 108, de 4'40 as., linda N. Raimundo Muñoz, E. camino, S. Eleuterio de la Fuente y O. Hilario Fernández, en 573'80.

José Martín de la Fuente: Una a la Bocina, pol. 16 y par. 50, de 28'20 as., linda N. Aquilino Moratinos, E. Mariano Ocasar, Sur

Raimundo Muñoz y O. Danato Ruiz, en 2.808'80.

El mismo: Una a Carcajo, pol. 28 y par. 28, de 34'67 as., linda N. desconocido, E. M.^a Encarnación Orejón, S. camino de Cubillas a Alba y O. Félix Beltrán, en 1.048'80.

Julia Martín de la Fuente: Una a Valdemoraza, pol. 16 y par. 77, de 37'60 as., linda N. y E. Sabiniانو Moratinos, S. Eleuterio de la Fuente y O. Enrique Moratinos, en 797'20.

Santiago Mena Franco: Una a Los Cobos, pol. 1 y par. 4, de 11'40 as., linda N. Francisco Ruiz, Este camino bajo de Población, S. Remigio Moratinos y O. pueblo, en 695.

Otra a caminos Blancos, polígono 5 y par. 10, de 45'94 áreas, linda N. Cándido Herrero, Este camino de Población a Torre, S. ídem y O. Ursicio Vitoria, en 974.

Otra a Cuculillo, pol. 9 y par. 39, de 44'01 as., linda Norte Elías Ocasar, E. Enrique Moratinos, S. ídem. y O. camino de Población a Piña, en 4.383'40.

Otra en Carrepeña, pol. 10 y par. 11, de 26'40 as., linda Norte Victoriano Gutiérrez, E. camino de Población a Piña, S. Cosme Torres y O. Santiago Mena, en 1.008'40.

Julían Muñoz: Una a Pájaros, pol. 10 y par. 49, de 8'80 áreas, linda N. Cándido Herrero, Este Remigio Moratinos, S. Gabriel Ordejón y O. camino de Población a Valladolid, en 46'40.

Santiago Muñoz Rodríguez: Una a Cuculillo, pol. 9 y parcela 92, de 8'81 as., linda N. Higinio Ortega, E. Raimundo Alonso, S. íd. y O. Leovigilda Cuesta, en 876'60.

Felipe Ocasar Fernández: Una a Camposanto, pol. 13 y par. 1, de 36'39 as., linda N. camino de Peñafiel a Dueñas, E. camino de Valladolid a Población, S. Ayuntamiento y O. Justino Vitoria, en 1.390.

Otra a Carralba, pol. 8 y parcela 18, de 18'10 as., linda N. Aurelia Ocasar, E. José Martín, Sur camino Viejo de Esguevillas y O. Primitivo Vitoria, en 123.

Faustino Ocasar Ruiz: Una a Vallejón, pol. 26 y par. 134, de 64'44 as., linda N. Martín Ocasar, E. Francisco Ruiz, S. y Oeste Ayuntamiento, en 193'40.

Martín Ocasar Ruiz: Una a Cuevas, pol. 26 y par. 169, de 46'04 as., linda N. Ayuntamiento, E. Eleuterio de la Fuente, S. y O. Eufemia Fernández, en 128'20.

Miguel Onecha: Una a Laderas, camino Esguevillas, pol. 7 y parcela 30, de 56'60 as., linda N. Vic-

toriano Gutiérrez, E. Gerardo Rodríguez, S. y O. Ayuutamien- to, en 384'80.

Gabriel Ordejón: Una a Pedra- zo, pol. 1 y par. 34, de 8'92 áreas, linda N. Paulino Palomo, Este camino, S. Francisco Ordejón y O. Daniel Vitoria, en 470'80.

Flora Sardón Herrero: Una a Rasón, pol. 12 y par. 30, de 18'77 as., linda N. Atanasia Tomé, Este Faustina Tomé, S. Cosme Torres y O. desconocidos, en 262'80.

Ramón de Seoane: Una a Co- tarro la Muela, pol. 19 y par. 63, de 1 Ha., 28'59 as., linda N. Juan López, E. Enrique Moratinos, S. carretera de Peñafiel a Due- ñas y O. Ayuntamiento, en 4.912'20.

Gabriel Tomé Garrido: Una a Los Prados, pol. 22 y par. 56, de 21'68 as., linda N. camino, Este y S. Félix Garrido y O. Félix Bel- trán, en 1.364.

Emigdio Herrero Muñoz: Una a Cascajares, pol. 21 y par. 64, de 73'33 as., linda N. Cosme Torres, E. senda, S. Natividad Torres y O. Teodosio Herrero, en 495'20.

Antonino Martín Martín: Una a el Rasón, pol. 12 y par. 21, de 25'81 as., linda N. Ayuutamien- to, E. Raimundo Muñoz, S. Bo- nifacio Ocasar y O. Eustaquio de la Fuente, en 98.

Florián Palenzuela Calvo: Una a los Jueces, pol. 19 y par. 31, de 26'61 as., linda N. Cosme Torres, E. Victoriano Ordejón, S. y Oes- te Raimundo Muñoz, en 351'20.

Nicanora Palomo Ocasar: Una al Calvario, pol. 15 y par. 118, de 26'61 as., linda N. Matías Alonso, E. Ramón Herrero, Sur Francisco Ordejón y O. camino del Solanillo, en 1.144'20.

Damián Torres Zamora: Una a Hoyo Almendro, pol. 22 y parce- la 134, de 25'23 as., linda N. des- conocido, E. Félix Beltrán, Sur Justina Vitoria y Oeste Sotero Tomé, en 508'80.

Dionisio Velicia: Una a el Can- to, pol. 3 y par. 53, de 35'94 áreas, linda N. Victoriano Gutiérrez, E. Cosme Torres, S. y O. Elías Ocasar, en 208'40.

Baltasara Ortega Fernández: Una a el Tomillar, pol. 24 y par- ceta 24, de 26'29 as., linda Norte Gerardo Ruiz, E. Cándido Herre- ro, S. Leocricia Vitoria y Oeste Laurentino Ortega, en 347.

Laurentino Ortega Fernández: Una a Tomillar, pol. 24 y par. 25, de 26'29 as., linda N. Gerardo Ruiz, E. Laurentino Ortega, Sur Leoncia Vitoria y O. Domitila Aragón, en 347.

Baltanás 10 de Febrero de 1950. -El Recaudador, P. Diezhan- dino.

Castrillo de Onielo

Rústica

Años de 1947 al 1949

Encarnación Alonso y Avelino Abarquero: Una tierra en tér- mino de Castrillo de Onielo, al paraje Valdevela, polígono 5 y parcela 69, de cabida 64'98 áreas, linda Norte camino, Este Fermi- no González, Sur camino del Escalerón y Oeste Epifanio Asen- sio, valorada en 312 pesetas.

Angel Aragón: Una a Fuente Andilla, pol. 19 y par. 280, de 18'88 as., linda N. José Mínguez, E. Gregorio González, S. Hono- rato Moras y O. Segundo Alejos, en 41'60.

Herederos de Francisco Asen- sio: Una a Laza, pol. 1 y par. 46, de 64'43 as., linda N. Isidro Tar- rero, E. Visia Martín, S. Fila- pino Mínguez y O. Angel Pála- cios, en 58'20.

Herederos de Juan Abjón: Una a Cueto, pol. 19 y par. 36, de 47'20 as., linda N. desconocido, E. y S. Esteban Beltrán y O. An- gel Palacios, en 103'80.

Dorotea Beltrán Moras: Una a camino Villaviudas, pol. 20 y par. 6, de 37'76 as., linda N. Ni- colás Bajón, E. Luis Moreno, S. Cruz Palacios y O. camino las Piñoneras, en 83.

Otra a Congostillo, pol. 23 y par. 73, de 18'88 as., linda Norte propios, E. Emiliano Tremiño, S. Gerardo González y O. pro- pios, en 41'40.

Mariano Calleja: Una a Fuente Amarga, pol. 26 y par. 53, de 8'98 as., linda N. Gerardo Gon- zález, E. y S. Jesús Martín y Oes- te Angeles Nieto, en 110'60.

Baltasar Cítores Abarquero: Una a camino de las Carretas, pol. 25 y par. 216, de 27'91 áreas, linda N. Miguel Antón, E. des- conocido, S. Manuel Moreno y O. Alejandro Nieto, en 178'60.

Ildefonso Encinas Alcalde: Una a Barco Maquel, pol. 26 y parce- la 185, de 62'84 as., linda N. des- conocido, E. Atilano Nieto, Sur Amós Manchón y O. Cándido Beltrán, en 138'20.

Otra a Pecasó, pol. 27 y par- ceta 183, de 55'34 as., linda Nor- te Lupicinio González, E. Her- menegildo del Barrio, S. desco- nocido y O. Isaías Palacios, en 121'80.

Otra a Lomas, pol. 28 y parce- la 197, de 41'97 as., linda N. des- conocido, E. Floriano González, S. Balbina González y O. Bau- dilio Moreno, en 201'40.

Sinforoso Encinas: Una a Al- dea, pol. 11 y par. 157, de 14'10 as., linda N. carretera de Villa- conancio, E. Tomás Palacios, S. camino de la Virgen y O. Pe- dro Duque, en 67'60.

Celso Encinas Nieto: Una a Fuenteonte, pol. 8 y par. 153, de 14'13 as., linda N. camino de San- tiago Sombrión, E. Viviana Ba- jón, S. desconocido y O. Josefa del Olmo, en 110'20.

Baldomero González: Una a Barco Pleito, pol. 28 y par. 160, de 55'96 as., linda N. Teodoro Sáez, E. Anastasio Melido, Sur Alejandro Alonso y O. Abundio Encinas, en 268'60.

Pedro de las Heras: Una a Val- dellán, pol. 19 y par. 26, de 37'77 as., linda N., E. y O. desconoci- do y S. Tomasa Pérez, en 83.

Otra a Carrecillo, pol. 19 y par. 237, de 75'52 as., linda Nor- te Mateo Flores, E. Emerenciano Alonso, S. Cándido Beltrán y O. camino Malo, en 166.

Fidel de las Heras Moras: Una a Carrevalbuena, pol. 1 y parce- la 172, de 36'82 as., linda N. Ma- nuel Marquina, E. Dictinia Rojo, S. Simplicio Asensio y O. Am- brosio Marirrodiga, en 81.

Vicente de las Heras Nieto: Una a Revata, pol. 10 y par. 174, de 65'96 as., linda N. camino del Hijón, E. Juan Palacios, S. Ca- yetano Nieto y O. Flaviano Abar- quero, en 145'20.

Vicente de las Heras Nieto: Una a Valdesampedo, pol. 28 y par. 227, de 74'61 as., linda Nor- te Juana Abarquero, E. Aventino Nieto, S. Alejandro Moras y Oes- te camino, en 458'20.

Cipriano Lorenzo: Una a Tojo, pol. 9 y par. 355, de 25'91 áreas, linda N. Agustín Renedo, E. Má- ximo Niño, S. camino de Santi- ago Sombrión y O. Pacomio Lo- renzo, en 611'40.

Otra a Espada, pol. 9 y parce- la 374, de 32'98 as., linda N. ca- rretera a Villaconancio, E. Se- gundo Encinas, S. arroyo y Oes- te Ponciano Lorenzo, en 639'80.

Fructuosa Manchón Romero: Una a Hornillo, pol. 6 y par. 17, de 46'41 as., linda N. desconoci- do, E. Aurelio Beltrán, S. Horni- llo y O. Onesiforo de las Heras, en 102'40.

Otra a Gerbo, pol. 16 y par. 95, de 23'50 as., linda N. Prudencio Curiel, E. Honorato Moras, Sur Cruz Palacios y O. Antonio Asensio, en 112'80.

Gabriel Marín Nieto: Una a Calera, pol. 14 y par. 64, de 42'30 as., linda N. camino, E. Gerar- do González, S. Luis Encinas y O. Fortunato Moreno, en 203.

Fermín Miguel León: Una a Ciñuelo, pol. 9 y par. 408, de 65'96 as., linda N. y O. Floriano Niño, E. término de Villaconan- cio y S. camino de Santiago de Sombrión, en 1.899'60.

Otra a Picón Izquierdo, polí- gono 9 y par. 421, de 65'96 áreas,

linda N., S y O. desconocido y E. Fermín Miguel, en 1.279'80.

Florencio Moras Rojo: Una a Marta, pol. 15 y par. 57, de 37'60 as., linda N. Abundio Encinas, E. Dictinia Rojo, S. Floriano González y O. Visia Martín, en 180'40.

Gonzalo Moreno Aragón: Una a Carrevalbuena, pol. 1 y parcela 168, de 55'23 as., linda N. y Ocs- te Simplicio Asensio, E. Dictina Rolo y S. camino, en 121'60.

Teófilo Moreno Alonso: Una a Carracillo, pol. 22 y par. 244, de 56'65 as., linda N. Carmen del Barrio, E. Isaías Palacios, Sur Fortunato Moreno y O. Félix Abarquero, en 124'60.

Daniel Nieto Encinas: Una a Cantador, pol. 24 y par. 147, de 23'60 as., linda N. Pedro Duque, E. Jonás Palacios, S. Alejandro Nieto y O. arroyo, en 557.

Otra a Noria, pol. 26 y par. 17, de 8'97 as., linda N. Maximilia- no Beltrán, E. Santiago Ruiz, S. Francisco del Val y O. Luis Encinas, en 272'80.

Licinio del Olmo Encinas: Una a Pila, pol. 10 y par. 230, de 1 Ha. 13'07 as., linda N. Teodulfo Cabezudo, E. Encarnación Enci- nas, S. Macario Barcenilla y O. Gabriel Marín, en 148'80.

Bernardino Moras Moreno: Una a Llanos, pol. 28 y par. 121, de 37'31 as., linda N. Gabriel Ma- rín, E. Alejandro Alonso, Sur Hermenegildo del Barrio y Oeste Rafael Rojo, en 179.

Bernardino Moras Moreno: Una a camino de Fuera, pol. 17 y par. 132, de 1 Ha. 79'37 as., linda N. Pedro Duque E. Leando Abar- quero, S. camino de Carrevalle a Rabanillo y O. Casimiro Ale- jos, en 394'60.

Honorata Moras Ruiz: Una a Pradera, pol. 9 y par. 96-97, de 18'84 as., linda N. arroyo, E. Ho- norato Moras, S. camino de Santiago Sombrión y O. Teles- foro Palacios, en 542'60.

José del Olmo: Una a Fuente- honte, pol. 9 y par. 397, de 37'69, as., linda N. arroyo, E. Antolin Tanón, S. camino de Santiago de Sombrión y O. Agustín Re- nedo, en 1.085'40.

Milagros Plaza: Una a Borre- gas, pol. 24 y par. 43, de 47'21 as., linda N. camino de Cevico de la Torre a Cevico Navero, E. Julio Abarquero, S. arroyo y O. Emiliano Tremiño, en 1.359'60.

Ceferino Plaza Ruiz: Una a Borregas, pol. 24 y par. 49, de 37'77 as., linda N. Abelardo Ri- vas, E. Conde Urbina, S. arrayo y O. Cruz Palacios, en 890.

Antonio Asensio de las Heras: Una a Cayugares, pol. 2 y parce- la 170, de 88'57 as., linda N. Eu-

sebio Curiel, E. Prudencio Curiel, S. desconocido y O. Gabriel Alejos, en 194.

Otra a Sacristán, pol. 3 y parcela 136, de 83'55 as., linda N. Julián Moras, E. Angela Ferreira, S. Calixto Beltrán y O. Juan Palacios, en 183'80.

Otra a Andutero, pol. 8 y parcela 258, de 1 Ha. 31'92 as., linda N. desconocido, E. Jesús Mínguez, S. camino de la Andutera y Oeste Juliana Tarrero, en 290'20.

Otra a Carracillo, pol. 22 y par. 281, de 84'96 as., linda Norte Terencia Moras, S. Ismael Palacios, E. Leoncia Nieto y Oeste propios, en 187.

Bernardino Moras Moreno: Una a Valdevela, pol. 5 y parcela 138, de 9'28 as., linda N. Rafael Nieto, E. Juliana Alonso, S. Sabino Liébana y O. Orencio Palacios, en 267'20.

Otra a Valle Serna, pol. 1 y par. 275, de 18'41 as., linda Norte Agueda San Martín, E. Floriano González, S. y O. Ricardo Ruiz, en 88'40.

Teófilo Palacios Mínguez: Una a Capellanía, pol. 15 y par. 67, de 79'90 as., linda N. Leoncia Nieto, E. Blas Palacios, S. camino vecinal de Baltanás a Vertavillo y O. Floriano González, en 2.988'20.

Rafael Víctor Sáez: Una a Parte Solana, pol. 22 y par. 56, de 14'16 as., linda N. desconocido, Este Cándido Beltrán, S. Nestor Nieto y O. Honorato Moras, en 68 pesetas.

Cayo del Val y Teodoro Sáez: Una a Senderillo, pol. 26 y parcela 80, de 35'91 as., linda Norte Angel Palacios, E. Pedro Beltrán, S. Miguel Villarrubia y O. Fortunato Moreno, en 11'80.

Juliana: Una a Carracillo, polígono 22 y par. 176, de 37'76 as., linda N. y E. Camino Malo, S. desconocido y O. Epifanio Asensio, en 83.

Nicasio Lorenzo González: Una a Fuenteonte, pol. 8 y parcela 167, de 37'69 as., linda Norte Francisco Encinas, E. Félix Pastor, S. Víctor Rojo y O. Francisco Encinas, en 82'80.

Otra a Espada, pol. 9 y parcela 371, de 56'53 as., linda N. carretera de Villaconancio, E. Cipriano Lorenzo, S. arroyo y Oeste Siro Farrán, en 1.096'60.

Florentino Moras: Una a Sardón, pol. 12 y par. 65, de 28'20 as., linda N. término de Baltanás, E. Isabel Encinas, S. Onesiforo de las Heras y O. Juan Palacios, en 62.

Basilio Pinto: Una a Dientes, de Oro, pol. 12 y par. 127, de 28'20 as., linda N. Emilio Nieto, E. Santiago González, S. Am-

broso Marirrodriaga y O. Sabino Liébana, en 62.

Andrés Quintero: Una a Tojo, pol. 9 y par. 301, de 18'84 as., linda N. camino de Cevico de la Torre a Villaconancio, E. Narcisca Ruiz, Sur arroyo y O. Manuel Nieto, en 444'60.

Otra a Fuenteonte, pol. 9 y par. 364, de 28'27 as., linda Norte arroyo, E. Pacomio Lorenzo, S. camino de Santiago Sombrión y O. Gregorio Flores, en 814 pesetas.

Rodrigo Quintero y Tomás Renedo: Una a Aijón, pol. 10 y parcela 200-201, de cabida de 1 hectárea y 41'34 as., linda N. desconocido, E. Benjamín Palacios, S. carretera de Villaconancio y O. Facundo González, en 311.

Miguel Rojo Manchón: Una a Val, pol. 19 y par. 165, de 18'88 as., linda N. Telesforo Palacios, E. Isaías Palacios, S. Víctor Garrido y O. Laurentina González, en 90'40.

Otra a Congostillo, pol. 23 y par. 74, de 37'76 as., linda Norte Cándido Beltrán, E. y S. Jesús Ordóñez y O. propios, en 83.

Lucas Sáez Paredes: Una a Cotarrillo, pol. 25 y par. 313, de 9'30 as., linda N. Maximiliano Beltrán, E. camino, S. Gregorio Moras y O. desconocido, en 327'40.

Baltanás 3 de Marzo de 1951.—El Recaudador, *P. Diezhandino*.

Administración de Justicia

Palencia

Requisitoria

Laureano Jesús Felgueroso González, de 32 años de edad, casado, empleado, hijo de Laureano y Ana-María, vecino que fué de esta Ciudad y hoy en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado municipal de Palencia en el término de diez días con objeto de hacer efectivo el importe de la indemnización, reintegro y costas y cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde de conformidad con lo dispuesto en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palencia 31 de Julio de 1951.—El Juez municipal, *Juan J. Ortega*. 1769

Cédula de citación

A medio de la presente cédula de citación y por haberse así acuerdo por el Sr. Magistrado-Juez de primera instancia de

Palencia y su partido, en el expediente que se tramita en este Juzgado a instancia de don Joaquín García Herrero, mayor de edad y vecino de Palencia, para acreditar el dominio de una casa sita en el casco de esta ciudad de Palencia, en la calle de San Juan de Dios, número veinticuatro, se cita a doña María Santos Lucas Fernández, que aparece como titular registral de la finca indicada o a los causahabientes de la misma, a fin de que dentro del término de diez días, pueda comparecer en aludido procedimiento para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia a primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, *Gregorio Rodríguez*. 1779

Cervera de Pisuerga

Don Rafael Cano Sinobas, Juez de instrucción de la villa y partido de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Pedro Jiménez Echevarría, de 68 años, natural de Echarri-Aranaz; José Jiménez Marchado, de 16 años, natural de Ariza, y Emilio García Santamaría, de 18 años, natural de Barruelo de Santullán, que se encuentran en ignorado paradero, para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado a responder de los cargos que les resulta del sumario 64 de 1951, por evasión de presos.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura y caso de ser habidos los pongan en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga 28 de Julio de 1951.—*Rafael Cano Sinobas*.—El Secretario judicial, *Teodoro González*. 1771

San Vicente de la Barquera

EDICTO

El señor don José Cora Rodríguez, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido, en providencia dictada en este día en sumario seguido en este Juzgado con el número 27 de 1951, acordó citar por medio del presente a Gabriel Caso Bulmes, de 27 años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Manuela, vecino de La Hermida para que comparezca en el término de diez

días con el fin de ser oído en referido sumario.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades tanto civiles como militares procedan a la busca, captura y detención del mismo, poniéndolo a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Dado en San Vicente de la Barquera a veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción, *José Cora Rodríguez*.—El Secretario, *José G. Menéndez*. 1772

Administración Municipal

Junta Local de Fomento Pecuario de Dehesa de Romanos

Habiendo acordado esta Junta el pago de pastos y rastrojeras, correspondiente a todo el actual año, se pone por el presente en conocimiento de todos los dueños de fincas rústicas de este término municipal, no exceptuadas, que en un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se abonará en las oficinas de dicha Junta (Secretaría del Ayuntamiento), el importe de pastos y rastrojeras del lapso de tiempo antes indicado.

Todos los propietarios de fincas rústicas que en el plazo marcado no reclamen el importe que les corresponde percibir por este concepto, se entenderá que renuncian al percibo de sus cantidades en beneficio de la Junta.

Dehesa de Romanos 31 de Julio de 1951.—El Alcalde-Presidente, *Julio Roldán*. 1778

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

SUPLEMENTO DE CREDITO Villaturde. 1767

FIJACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES

Olmos de Ojeda.—1950. 1780

ADVERTENCIA

No serán admitidos en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales a instancia de parte y anuncios de pago, que no vengán con la indicación del nombre y domicilio de la persona encargada del pago, declinando esta Administración de toda responsabilidad por la no inserción o demora del mismo.

Imprenta Provincial.—PALENCIA